

Versión estenográfica de la Sesión de Pleno Extraordinaria 01/2024, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), celebrada en las instalaciones de la Comisión.

Querétaro, Qro. 31 de enero 2024.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: En la ciudad de Santiago de Querétaro siendo las 10 horas del día miércoles 31 de enero de 2024, sesionando de manera virtual para que tenga lugar la sesión extraordinaria del pleno 01 de 2024, de acuerdo al artículo séptimo del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

En virtud de haberse expedido formal convocatoria para la sesión que nos ocupa, acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Estado de Querétaro, así como por los artículos noveno y décimo del Reglamento Interior de la Comisión y con el fin de proceder al desahogo del orden del día solicito a la Secretaria Ejecutiva proceder al pase lista de los integrantes del pleno.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Con todo gusto Presidente.

Comisionada Alejandra Vargas Vázquez.

Comisionada Alejandra Vargas Vázquez: Presente.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre.

Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre: Presente.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Gracias.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Presente.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Presidente le informo que existen tres asistencias, cero falta y cero justificaciones.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias.

En términos del artículo 16 del Reglamento Interior de la Comisión existe quórum legal para sesionar.

A continuación, someto a la consideración de este pleno la dispensa la lectura del orden del día que ya es de conocimiento de los Comisionados.

Los que estén a favor.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Presidente le informo que existen tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Eh, muchas gracias se aprobó por unanimidad.

Continuando con la sesión en el punto tercero del orden del día consistente en la presentación y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba el dictamen de evaluación y resultados del proyecto Plan Integral de Educación Cívica y Participación, postulado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para participar en el Reto de Transparencia Proactiva Querétaro 2023, mismo que será desahogado por el Maestro Julio César Sánchez Díaz, Titular de la Unidad de Datos Personales y Gobierno Abierto de la Comisión.

Adelante Maestro por favor.

Titular de la Unidad de Datos Personales y Gobierno Abierto Julio César Sánchez Díaz: Muchas gracias Comisionado Presidente.

Integrantes del pleno para el desahogo del este punto dentro de la sesión tendría bien compartir una presentación a efecto de poder primero contextualizar y posteriormente abordar el punto, el aspecto relativo al dictamen de evaluación correspondiente al proyecto postulado por el IEEQ.

En este sentido simplemente compartir con ustedes que como ya es de su conocimiento, el Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023 ha sido un proceso iniciado desde el mes de agosto no eh con la aprobación del acuerdo por el que eh, se formaliza su realización su desarrollo a partir de entonces eh, pues se han tenido diferentes actividades que tiene que ver con la socialización del reto la aprobación de la convocatoria en donde se establecieron digamos las bases de participación para los sujetos obligados interesados, una serie de capacitaciones en modalidad virtual a inicios de septiembre y como parte de las actividades de formación de capacidades también en esta materia se hizo un foro virtual de experiencias exitosas de transparencia proactiva en coordinación con el INAI.

Eh, asimismo, tuvimos eh, un conjunto de reuniones de trabajo con sujetos obligados que en su momento tuvieron interés en el tema de transparencia proactiva y bueno a partir de ello este un proceso conforme a las bases de la convocatoria, mejor dicho un periodo conforme a las bases de la convocatoria en donde los sujetos los sujetos obligados interesados eh, inscribían eh, se inscribían en el reto desarrollaban eh sus proyectos y estos fueron postulados con fecha con digamos a una fecha límite del 30 de noviembre tal y como fue el caso con los dos participantes.

Eh, por una parte el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y por otra parte la Comisión Estatal de Aguas ambos postularon sus proyectos formalmente y solicitaron la evaluación de los mismos a esta Comisión el día 30 de noviembre eh, y el 13 de diciembre es este bueno se hizo una modificación a los términos de la convocatoria en lo que tenía que ver con plazos para la evaluación de los proyectos de tal manera que eh, el plazo en este caso la fecha límite justamente es el 31 de enero y el Reto Transparencia Proactiva estaría concluyendo en febrero de 2024 este mediante la remisión de reconocimientos o menciones según sea el caso para los participantes.

Dicho lo anterior evidentemente el proceso de evaluación está sujeto eh, y mantiene todo tiempo en consideración eh, los criterios sugeridos por el Sistema Nacional de Transparencia a través de los lineamientos en la materia, mismos que fueron eh, reformulados en abril de este año y por lo tanto tenemos seis rubros de evaluación que se pueden ver en pantalla.

Cada rubro de evaluación tiene un conjunto de elementos en este caso pues los seis rubros estaríamos hablando, eh que contienen una serie de variables que ustedes pueden ver en pantalla y que bueno en realidad el la Unidad de Datos Personales ha estado abierto por asignación del pleno fungiendo como este como eh, instancia técnica evaluadora, eh se basó eh y aplicó este digamos de forma textual lo que ustedes ven en pantalla 6 rubros de evaluación con sus respectivos este elementos o indicadores que en total nos daban 25 eh, que revisando uno a uno pues se determinaba si había este si la eh, el proyecto correspondiente a través de un formulario de evaluación y los soportes documentales que el sujeto obligado proporcionara cumplía o no cumplía en ese sentido con el, con el elemento sustantivo de Transparencia Proactiva.

Dicho lo anterior en el caso del Instituto Electoral del Estado de Querétaro tenemos en pantalla los datos generales del proyecto eh, evidentemente no de la denominación se desprende pues el objeto o la materia del mismo, en este caso el Instituto Electoral de Querétaro se enfocó en difundir información proactiva de contenido cívico, democrático a través de la realización de diversas actividades en tres vertientes.

Las vertientes eran educación cívica, participación ciudadana y una serie de actividades también focalizadas en materia de inclusión eh, la la población objetivo en este estación esas eh, que están integradas evidentemente por el alumnado en este caso de nivel básico medio, medio superior y superior, infancias y juventudes eh, lo podríamos eh, englobar además de eh, padres madres de familia y docentes no tanto de escuelas públicas y privadas tanto urbanas como rurales y en ese sentido este lo el propio Instituto Electoral del Estado de Querétaro consideró que los objetivos del proyecto eh conforme a los lineamientos, eh este emitidos por el Sistema Nacional eran dos específicamente, disminuir asimetrías de información y facilitar la toma de decisiones.

En ese sentido y a partir de la revisión eh, y de la evaluación técnica este emprendida por esta Unidad de Datos Personales y Estado Abierto se tiene como resultado del proyecto que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro acredita plenamente contar con los elementos y características necesarios para recibir el reconocimiento por la implementación de Transparencia Proactiva en el Estado de Querétaro.

En el sentido es que se pone a consideración del pleno dicho resultado plasmado en el dictamen correspondiente y por mi parte en el desahogo de este punto.

Sería todo para dejarlo a consideración del pleno.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias efectivamente como ya comentó el maestro Julio César, ya es de conocimiento de los integrantes del pleno los resultados de la evaluación realizada por dicha unidad y por tanto si no existiera algún comentario adicional por parte de los Comisionados estaremos sometiendo a votación la aprobación del acuerdo propuesto.

Los que estén a favor.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Presidente le informo que existen tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias.

Se aprobó por unanimidad.

Continuaríamos con el cuarto punto del orden del día consistente también en la presentación en su caso aprobación del proyecto de acuerdo por que se prueba el dictamen de evaluación y resultados del proyecto, eh en relación al proyecto presentado por la Comisión Estatal del Agua para el mismo fin de Transparencia Proactiva.

Le cedo la palabra nuevamente al maestro Julio César Sánchez.

Por favor.

Titular de la Unidad de Datos Personales y Gobierno Abierto Julio César Sánchez Díaz: Muchas gracias Comisionado.

Eh continuando entonces con la con las labores de evaluación eh, por parte de esta unidad, el siguiente proyecto que exponemos ante el pleno es el correspondiente a la Comisión Estatal de Aguas denominado sistema multicanal de atención y reparación técnica.

En ese sentido el proyecto postulado por la CEA está enfocado en mejorar el servicio eh, relativo a los reportes de fugas eh, garantizando eh, un servicio más eficiente a través del funcionamiento de una sola plataforma en donde a través de la misma se consolidarían o se consolidan mejor dicho todas las interacciones que la sea tiene con los usuarios independientemente del canal de contacto para eh, reportar una fuga.

Este sistema multicanal lo que hace es clasificar gestionar y asignar de forma automática los reportes eh, recibidos eh, y esto tiene como efecto pues la reducción de los tiempos de asignación, así como enviar notificaciones sobre el estatus del reporte y hasta a su solución remitiendo evidencia fotográfica a los usuarios que reportaron la fuga.

En ese sentido eh, y derivado de la revisión de los seis rubros eh, establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia y sus correspondientes indicadores, la este se determina eh, por parte de esta Unidad a través del dictamen correspondiente que el proyecto contiene elementos para recibir la mención de participación en el reto transparencia proactiva Querétaro 2023.

Al respecto eh, nada más eh, porque lo omití pero los objetivos del proyecto pues evidentemente son congruentes con el planteamiento, por un lado es mejorar el acceso a trámites y servicios, por el otro lado es facilitar la toma de decisiones en ese sentido nuevamente esta Unidad eh, pone a consideración de los integrantes del pleno el resultado ya anteriormente descrito toda vez que es de conocimiento este de la de la Comisionada y Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias Maestro.

Sí como comenta el Maestro Julio, también el dictamen y toda la revisión que se hizo del proyecto conforme a los lineamientos que se generan desde el Sistema Nacional también ya fue presentada una reunión de trabajo extensa con los Comisionados y el proyecto de dictamen, asimismo.

Por lo cual si no existiera algún comentario adicional por alguno de los Comisionados por la Comisionada eh de no existir lo estaremos sometiendo a votación la aprobación del acuerdo antes mencionado.

Los que estén a favor.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Presidente le informo que existen tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias.

Se aprobó por unanimidad.

Al ser esta una sesión extraordinaria entiendo que no tenemos asuntos generales listados y solo restaría pues este reconocer la participación de estas dos entidades públicas tanto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, como la Comisión Estatal de Aguas que tienen esta deferencia hacia trabajar con actividades de Transparencia Proactiva en la que buscaremos seguir trabajando en este 2024 también buscando que cada vez más sujetos obligados también sus prácticas que ya llevan a cabo las puedan eh inscribir y tengamos más prácticas que de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional puedan ser reconocidas como tal.

Pues agradecerles mucho a ambas instituciones por participar y a los Comisionados por su asistencia a este pleno extraordinario.

Pues sería todo muchísimas gracias si no habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 10:15 horas del día de su inicio se da por terminada la sesión del pleno y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que elabore el acta respectiva.

Muchísimas gracias.

Muy buen día.